



COMPROMISO DEL REGLAMENTO ESCOLAR

NOMBRE DEL ALUMNO: _____

Grado: _____

SECCIÓN PRIMARIA

2024-2025

1.- LAS COLEGIATURAS deberán pagarse dentro de los **18 primeros días** naturales de cada mes en la sucursal bancaria que determine la escuela, **cuando el vencimiento sea en sábado o domingo, podrá pagar el lunes siguiente.**

-Si pagan con cheque o transferencia deberán hacerlos a más tardar el día 17 de cada mes dentro de los **18 días naturales**, proceden las cantidades estipuladas y si pagan **el 19 en adelante** tendrán un recargo del 8%.

2.-INSCRIPCIONES Y REINSCRIPCIONES: Los servicios educativos particulares son otorgados a los educandos a cambio de una prestación económica.

* En este Colegio, cada alumno deberá merecer el derecho de inscribirse, gracias a su BUENA CONDUCTA y a su APROVECHAMIENTO, **se reserva el derecho de seleccionar a su alumnado, con un promedio de 8.5 (ocho punto cinco) como mínimo.**

* Si el alumno (a) obtuvo el derecho de reinscribirse y la Dirección del Colegio ya le entregó la documentación correspondiente, el padre de familia deberá reinscribirlo en la fecha fijada.

1.- Si por alguna circunstancia, una vez inscrito tuviera que retirarlo del Colegio, DEBERÁ comunicarlo a la Dirección. Si es dentro de los 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL PAGO DE INSCRIPCIÓN Y/O REINSCRIPCIÓN, SE LE REINTEGRARÁN TODOS LOS GASTOS (siempre y cuando no haya iniciado el ciclo escolar).

2.- DENTRO DE LOS 31 A 45 DÍAS NATURALES DE HABER REALIZADO EL PAGO DE INSCRIPCIÓN Y/O REINSCRIPCIÓN, SE REEMBOLSARÁ EL 50% DE TODOS LOS GASTOS (siempre y cuando no haya iniciado el ciclo escolar).

3.- Después de 46 DÍAS DE HABER REALIZADO EL PAGO O UNA VEZ INICIADO EL CICLO ESCOLAR NO EXISTE REEMBOLSO EN INSCRIPCIÓN, COLEGIATURAS Y OTRAS CUOTAS INTEGRADAS.

A QUIENES NO ESTÉN AL CORRIENTE DE SUS PAGOS, NO SE LES ENTREGARÁN LAS FICHAS DE REINSCRIPCIÓN.

4.- PARA TENER DERECHO A EXÁMENES, ES REQUISITO INDISPENSABLE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS COLEGIATURAS Y CUOTAS.

-Todos los pagos se harán en cualquier sucursal del banco **BANORTE.**

Haciendo referencia al Artículo 7° del Acuerdo de Ley (PROFECO), que establece que el incumplimiento del pago de tres o más colegiaturas nos libera de seguir prestando el servicio, por lo que el alumno (a) puede ser dado de baja, sujetándonos a lo que el mismo artículo señala.

5.- LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO, traer su documentación completa:

- Acta de nacimiento original y copia.
- Constancia parcial del grado de cursa.
- Calificación del grado que cursó original y copia.
- Calificaciones de todos los grados anteriores original y copia.
- Carta de buena conducta original.
- Constancia de no adeudo económico.
- Clave CURP copia.



6.- UNIFORMES: Los Padres de Familia deben sujetarse a las siguientes indicaciones:

NOTA: Si el alumno (a) tiene alguna prescripción ortopédica, favor de presentar un justificante médico reciente, con copia para la dirección, maestra (o) titular y de clases especiales.

ALUMNAS *UNIFORME DE GALA*	ALUMNOS *UNIFORME DE GALA*
<ul style="list-style-type: none"> *Jumper de tela escocesa. *Blusa blanca, cuello sport, con logo del colegio en el cuello, manga corta. *Suéter azul marino abierto con escudo. *Calceta blanca a la rodilla. *Los moños para el cabello deben ser blancos. *Choclo colegial negro de cintas con suela de goma. 	<ul style="list-style-type: none"> *Camisa blanca (no tipo polo) con escudo en el cuello, manga corta. *Pantalón de vestir azul marino con logo <u>(NO MEZCLILLA)</u>. *Suéter azul marino cerrado cuello "V" con escudo. *Calcetín azul marino. *Choclo colegial negro de cintas con suela de goma.
UNIFORME DE DEPORTES	*UNIFORME DE DEPORTES*
<ul style="list-style-type: none"> * Playera azul marino con escudo. * Pants azul marino con escudo. * Chamarra blanca con rayas. * Calceta blanca (Deportiva). * Tenis azul marino con agujetas. 	<ul style="list-style-type: none"> * Playera blanca con escudo. * Pants azul marino con escudo. * Chamarra blanca con rayas. * Calceta blanca (Deportiva). * Tenis azul marino con agujetas.
<p>En temporada de frío podrá portar aparte del uniforme reglamentario, chamarra azul marino (no mezclilla ni estampados)</p>	<p>En temporada de frío podrá portar aparte del uniforme reglamentario, chamarra azul marino (no mezclilla ni estampados)</p>

El peinado de las niñas debe ser con el cabello recogido, evitando los cortes o peinados modernos y los tintes o rayitos. Uñas cortas y sin pintar.

Los alumnos deberán traer el cabello con (corte colegial) y bien peinado, evitando los cortes o peinados modernos.

Queda prohibido el uso de celulares, iPod, juegos electrónicos, anillos, collares y pulseras en horario de clase.

7.- PERMISOS Y JUSTIFICANTES: Después de faltar al Colegio por enfermedad, el alumno (a) deberá presentar a Dirección un justificante médico, o por cualquier otro motivo, un escrito que explique las razones de ausencia, esto no anula las faltas, pero sí las justifica y permite la revisión de actividades, tareas y aplicación de evaluaciones. Al faltar el alumno (a) es su responsabilidad ponerse al corriente en las diversas actividades que se hayan realizado en su grupo.

Los permisos especiales quedan a consideración de la Dirección.

Si el alumno (a) tiene alguna situación o enfermedad que le impida hacer deportes, necesitará traer un justificante médico para comprobarlo, marcando los días de su incapacidad, pero es obligatorio que se presente con el uniforme correspondiente a esta clase.



8.- ENTRADA:

- El ingreso será por el portón de Av. Tepeyac, **deberá estar en su salón a más tardar 7:55 a.m., ya que las clases comienzan 8:00 a.m.**
- **TOLERANCIA: 7:55 a 8:00 a.m.**
- De 8:01 a 8:05 su ingreso será con retardo.
- Después de esta hora el ingreso será por la puerta de Antonio Valeriano #400, hasta las 8:10 a.m. después de esta hora no podrán ingresar al plantel.

Primer retardo: llamada de atención verbal.

Segundo retardo: llamada de atención con aviso por escrito.

Tercer retardo: se regresará a casa.

Salida: 2:00 p.m.

Después de las 2:30 p.m. la Institución no se hace responsable de los niños.

9.- MATERIAL ESCOLAR: Deberá presentarse desde el primer día de clases con el material escolar individual completo y con las características señaladas para cada grupo.

10.-DISCIPLINA: Consecuencia por acumulación de reportes: 3 reportes 1 día de suspensión, 4 reportes 3 días de suspensión, 5 reportes, una semana de suspensión y se niega reinscripción al siguiente ciclo escolar, 6 reportes, separación definitiva del plantel.

10.1 ACTO MUY GRAVE DE INDISCIPLINA LO CONSTITUIRA:

1. Agredir al personal escolar o a cualquier persona por cualquier medio.
2. Llevar a cabo acoso escolar físico, verbal, psicológico, sexual y cibernético, así como cualquier tipo de exclusión social contra sus compañeros.

3. Portar o usar en el plantel escolar cualquier instrumento considerado como arma blanca o de fuego, dispositivo, objeto o artefacto peligroso, aun cuando no sea prohibido por la legislación aplicable.
4. Portar, consumir, vender o regalar en el plantel escolar bebidas alcohólicas o cualquier tipo de sustancias tóxicas.
5. Sustraer o apoderarse, destruir o dañar intencionalmente, dentro del plantel escolar, bienes y documentación pertenecientes a la escuela, al personal escolar, a los alumnos y demás integrantes de la comunidad escolar y terceros.
6. Alterar o falsificar la firma del padre o tutor en cualquier comunicado institucional.
7. Incurrir en mentiras que perjudiquen a terceros con la finalidad de obtener algún beneficio.

11.- MEDIDAS DISCIPLINARIAS:

PARA LOS ACTOS MUY GRAVES DE INDISCIPLINA SE CONSIDERAN LAS SIGUIENTES MEDIDAS.

1. Cambio a un grupo paralelo dentro de la misma escuela, donde las condiciones lo permitan.
2. No asistencia a eventos escolares como excursiones, actividades deportivas, fiestas escolares y demás actividades similares.
3. Suspensión dentro de la escuela del alumno que reincida en actos de indisciplina, en clase específica o días escolares de acuerdo con el presente ordenamiento y atendiendo a las condiciones del plantel y/o realizando actividades dirigidas a reparar los daños causados.
4. En su caso, separación definitiva del plantel, dictaminada por el consejo directivo.

12.- TALLERES EXTRACURRICULARES:

Cumplir con el Reglamento de talleres y recogerlos puntualmente.



13.- INGLÉS:

Realizar el pago de la CERTIFICACIÓN Y MATERIAL DEL SISTEMA **AMCO** o cualquier otro asignado por la Institución.

OTROS:

- Asistir y participar en los diferentes eventos organizados por la institución en los horarios que se les indique.
- Presentarse cuando sean citados y acatar las indicaciones de maestros y dirección.
- A los alumnos (as) que incurran constantemente en las faltas disciplinarias, les será condicionada su Carta de buena conducta y su matrícula al siguiente grado escolar.
- **Cualquier asunto no previsto en el reglamento será turnado al Consejo Directivo del plantel.**

**AL FIRMAR LA PRESENTE,
QUEDO COMPROMETIDO A CUMPLIR
CON EL REGLAMENTO DE LA INSTITUCIÓN.**

NOMBRE DEL PADRE: _____ FIRMA: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____ FIRMA: _____

Guadalajara, Jalisco a

_____ de _____ del año _____.